



PLAN ANUAL 2026

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III



Abreviaturas Utilizadas en el Documento

ACI: AREA DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

AEI: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

AEMPS: AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

AETS: AGENCIA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

AES: ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

AESI: ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD INTRAMURAL

AGE: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

BNCS: BIBLIOTECA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

CAD: COMITÉ ASESOR DE LA DIRECCIÓN DEL ISCIII

CCAA: COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CCAEDI: COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR EXTRAMURAL PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN INTRAMURAL DEL ISCIII

CCISCIII: CLAUSTRO CIENTÍFICO DEL ISCIII

CDTI: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

CIBER: CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED

CNE: CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA

CNIC: CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES

CNIO: CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS

CNM: CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGÍA

CNMT: CENTRO NACIONAL DE MEDICINA TROPICAL

CNSA: CENTRO NACIONAL DE SANIDAD AMBIENTAL

COVID-19: ENFERMEDAD POR CORONAVIRUS 2019, SARS-CoV-2

DAFO: DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS, OPORTUNIDADES

ECDC: CENTRO EUROPEO PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

EJE: EJES ESTRATÉGICOS





EJP: PROGRAMAS EUROPEOS CONJUNTOS (European Joint Programmes)

ENS: ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

ENMT: ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO

ERANET: REDES EUROPEAS DE AREA DE INVESTIGACIÓN (European Research Area Networks)

FECYT: FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

FEDER: FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

FIISCIH: FORO ESTABLE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA IIS-ISCIII

FSE: FONDO SOCIAL EUROPEO

I+D+I: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

IBES: ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO ESPAÑOL EN CIENCIAS DE LA SALUD

IFMS: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FINANCIERA (Integrated Financial Management System)

IGAE: INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

IIER: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS

IIS: INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA

INVESTEN: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS EN SALUD

IMIENS: INSTITUTO MIXTO DE INVESTIGACIÓN ENS-UNED

ISCIII: INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

JPI: INICIATIVAS DE PROGRAMACION CONJUNTA (Joint Programming Initiatives)

LCSP: LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

LET: LINEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

MCI: MINISTERIO DE CIENCIA e INNOVACIÓN

MS: MINISTERIO DE SANIDAD

NEDAES: NÓMINA ESTÁNDAR DESCENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ODS: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OE: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OEP: OFERTA EMPLEO PUBLICO





OMS: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

ONA: OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA

OTC: OFICINA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

OTRI: OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

PEISCI: PLAN ESTRATÉGICO DEL ISCIII

PIB: PRODUCTO INTERIOR BRUTO

RECOLECTA: RECOLECTOR DE CIENCIA ABIERTA

RedETS: RED ESPAÑOLA DE AGENCIAS DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

REPISALUD: REPOSITORIO INSTITUCIONAL EN SALUD

RETICs: REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD

RPT: RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

RRHH: RECURSOS HUMANOS

RRI: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN RESPONSABLES (Responsible Research and Innovation)

SAU: SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

SGPIRI: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

SIC: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

SIVIES: SISTEMA PARA LA VIGILANCIA EN ESPAÑA

SNS: SISTEMA NACIONAL DE SALUD

TICs: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

TRL: GRADO DE MADUREZ TECNOLÓGICA (Technological Readiness Level)

UE: UNIÓN EUROPEA

UFIEC: UNIDAD FUNCIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS

UITeS: UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DIGITAL

UNED: UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

UTIC: UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN





Índice

1. Introducción y contexto
2. Plan Anual 2026
3. Adecuación de los RRHH
4. Presupuesto específico del Plan Anual 2026



1. Introducción y contexto

Este documento, denominado “Plan Anual 2026 del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)”, se ha elaborado para presentar las actuaciones previstas a lo largo del año 2026, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 de la **Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público**, relativo al control de la eficacia y supervisión continua, en el que se recoge que “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente”.

Los Planes Anuales son aprobados cada año por el Consejo Rector y complementa al **Plan de Actuación 2024-2026 y al Plan Estratégico del ISCIII (PEISCIII 2021-25)**, que fue aprobado por el Consejo Rector en 2020.

El ISCIII es un **Organismo Público de Investigación (OPI)**, con naturaleza jurídica de organismo autónomo (Ley 14/1986 General de Sanidad, Ley 37/1988 de Presupuestos Generales del Estado y Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica).

De acuerdo con la disposición adicional cuarta del Real Decreto 404/2020, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del MCI, el ISCIII está adscrito orgánicamente a este Ministerio, aunque se le otorga también una dependencia funcional del MS, debido a sus funciones dentro del sector sanitario. En particular, el ISCIII depende funcionalmente del MS para la realización de aquellas actividades que desarrolle en relación con la planificación y la asistencia sanitaria y, en coordinación con el MCI, de aquellas otras de investigación aplicada cuando tengan traslación al SNS. Para la realización del resto de actividades dependerá funcionalmente del MCI, en concreto de la Secretaría General de Investigación.

Los órganos directivos del ISCIII son el Consejo Rector y la Dirección, como se recoge en el estatuto del ISCIII (RD 375/2001, de 6 de abril, en proceso de aprobación de una nueva versión en 2026), en el que se definen también las funciones, objetivos y la estructura organizativa del organismo.

Las **funciones del ISCIII** están recogidas en el Real Decreto 375/2001, por el que se aprueba su estatuto. El ISCIII tiene entre sus objetivos el fomento, desarrollo y prestación de apoyo científico-técnico al SNS y de investigación en el ámbito de la salud, mediante la realización de investigación básica y aplicada, evaluación, acreditación





científica y técnica, control sanitario, asesoramiento científico-técnico y formación y educación sanitaria en el ámbito de la biomedicina y ciencias de la salud.

Sus funciones indican las especiales características del ISCIII, puesto que además de asesorar y prestar servicios al SNS es un OPI que realiza la doble función de productor de ciencia y de financiador del sistema de ciencia y tecnología, asumiendo la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica y sanitaria, conforme a las directrices y objetivos propuestos por el Gobierno en materia de política científica. Esta función se realiza fundamentalmente mediante la gestión de las convocatorias de subvenciones asociadas a la Acción Estratégica en Salud (AES). Asimismo, participa en los programas de investigación de la Unión Europea y de las CCAA, mediante convenios y contratos apropiados.

Tal como se recoge en el PEISCIII la **misión** del ISCIII es contribuir a mejorar la salud de toda la ciudadanía por medio de la ciencia y la generación de conocimiento. La visión del ISCIII es ser entidad de referencia nacional e internacional en salud pública y en el desarrollo y la financiación de la investigación biomédica y de la salud en España.

Este Plan Anual 2026 del ISCIII se enmarca dentro del Plan de Actuación del ISCIII 2024-2026 (PEISCIII), aprobado por el Consejo Rector en diciembre de 2023, e incluye todas las actuaciones recogidas en el Plan Estratégico referenciado que se han de llevar a cabo en el año 2026.

El Plan se estructura en cuatro ejes estratégicos y cuatro líneas estratégicas transversales que se enumeran a continuación, con 23 objetivos estratégicos y 103 medidas con sus correspondientes acciones:

Ejes Estratégicos

- EJE1: Fomento, coordinación y ejecución de la investigación e innovación en Salud, priorizando la Medicina y la Salud Pública de Precisión.
- EJE2: Investigación y servicios científico-técnicos dirigidos a la prevención y el control de enfermedades basados en el desarrollo de la Medicina y la Salud Pública de Precisión.
- EJE3: Docencia y documentación científica.
- EJE4: Gobernanza y participación estratégica.

Líneas Estratégicas Transversales (LET)

- LET1: Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades.
- LET2: Orientación hacia la sociedad y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- LET3: Transformación digital.
- LET4: Internacionalización





Esta propuesta de Plan Anual para el año 2026 se ha elaborado teniendo en cuenta lo siguiente:

- El contexto de la anualidad final de las medidas de recuperación de la EU, que incluyen varias dotaciones para desarrollar las medidas incluidas el MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) en las que participa el ISCIII, así como la colaboración en las medidas propuestas desde otros ministerios y administraciones, que deben avanzar y sustanciarse en la anualidad 2026.
- La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 y el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2026.
- El Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, Horizonte Europa 2021-2027.

Considerando lo expuesto, a lo largo del año 2026 el ISCIII ha tenido que priorizar y adecuar sus actividades previstas a la evolución de los distintos acontecimientos que se han ido desarrollando, para poder responder a las necesidades que, como organismo gestor y financiador de la investigación biomédica en España y como organismo responsable del asesoramiento científico técnico, le han sido requeridas tanto por el Ministerio de Ciencia e Innovación, como por el Ministerio de Sanidad y las CC.AA. En base a esta priorización y los recursos disponibles, algunas de las actuaciones incluidas en el Plan Anual del ISCIII para el 2025 no han podido completarse o iniciarse, por lo que dichas actividades se recogen en este Plan Anual para el 2026.

El Plan Anual se configura como el instrumento de planificación del ISCIII, que recoge, sobre la base de los recursos disponibles, las actividades a realizar en el año correspondiente para alcanzar sus objetivos.

2. Plan Anual 2026

En el documento *Plan Anual 2026_Cuadro de Mandos, Indicadores Y Súper-indicadores* (disponible en la web del ISCIII, <https://www.isciii.es/>) se muestra las acciones programadas en 2026, dentro de los 23 objetivos estratégicos.

En el **ANEXO 1** se incluye una tabla en la que los objetivos del Plan Anual y los indicadores de ejecución presupuestaria han sido vinculados para el análisis de su cumplimiento. Los indicadores presupuestarios están basados en datos y resultados métricos, así como en los medios necesarios para la actividad de la organización. Los indicadores del Plan Anual están orientados a la consecución de objetivos y a los resultados obtenidos tras alcanzar cada objetivo





Por otra parte, el **ANEXO 2** muestra un resumen de superindicadores e indicadores del Plan Anual 2026, que como se ha indicado **tiene un total de 23 objetivos estratégicos. Se han diseñado indicadores cuantitativos para los 23 objetivos estratégicos (super-indicadores) e indicadores para las diferentes acciones.**

3. Adecuación de los RRHH

Este Plan Anual cuenta con responsables de la ejecución de cada una de las acciones programadas.

Los responsables de cada acción pueden consultarse en el documento *Plan Anual 2026_Cuadro de Mandos, Indicadores y Súper-indicadores*. Estos responsables tienen a su disposición las unidades orgánicas a las que pertenecen para la ejecución del Plan, y se ha estimado que los RRHH son los adecuados para la consecución de las acciones programadas. Se puede consultar la estructura implicada en: <https://www.isciii.es/mision-y-vision-estructura>.

Debe indicarse que, en un número considerable de acciones, y con la intención de aumentar la eficacia y la transparencia de la gestión, el Claustro Científico del ISCIII podrá colaborar en su ejecución <https://www.isciii.es/claustro-cientifico>.

4. Presupuesto específico del PLAN ANUAL 2026

En los anexos, en cada cuadro de mandos, la última columna incluye la necesidad de destinar o no presupuesto anual extraordinario a la ejecución del Plan Anual.

En los PGE 2026, el ISCIII tiene asignados preliminarmente un presupuesto de 350,308,14 MM EUR. Esta información estará accesible en: <https://transparencia.isciii.es/presupuestos>.

Este presupuesto se articula en todas sus partidas para el cumplimiento de las acciones programadas.

Se incluirá información en la evaluación del Plan sobre partidas extraordinarias que puedan necesitarse a lo largo de 2026.



ANEXO 1. VINCULACION ENTRE LOS INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES ANUALES DEL ISCIII

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 465 A, INVESTIGACION SANITARIA

OBJETIVO A: Fomentar la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud en el ámbito del Sistema Nacional de Salud y otros Centros I+D

CLAVE	INDICADOR PRESUPUESTARIO DE RESULTADOS	MAGNITUD	PRESUPUESTADO 2025	EJES O LINEAS ESTRATEGICAS (LET) PLAN ANUAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE)	EVALUACIÓN PLAN ANUAL
01	Investigadores seleccionados por las convocatorias anuales	Investigador	550,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud LET1. Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades	OE1 OE14	
02	Centros seleccionados por las convocatorias anuales (Sistema Nacional de Salud)	Centro	85,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud LET1. Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades	OE3 OE5 OE14	
03	Tamaño medio por grupo de investigación	Investigador por grupo	8,80	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud	OE1	



04	Tasa de evaluación positiva sobre solicitudes de proyectos presentadas	Porcentaje	42,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud LET1. Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades	OE3 OE5 OE14	
05	Centros CIBER constituidos y financiados	Centro	2,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud	OE4 OE6	
06	Instituto de Investigación Sanitaria: acreditaciones mantenidas	Acreditación	35,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud	OE2	
07	Instituto de Investigación Sanitaria: nuevas acreditaciones.	Acreditación	0,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud	OE2	

CLAVE	INDICADOR PRESUPUESTARIO DE MEDIOS	MAGNITUD	PRESUPUESTADO 2025	EJES O LINEAS ESTRATEGICAS PLAN ANUAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EVALUACIÓN PLAN ANUAL
01	Convocatoria de proyectos	Solicitud	1.900,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud	OE3 OE5	



				LET1. Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades	OE14	
02	Convocatoria de Recursos Humanos y ayudas a la contratación	Solicitud	1.150,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud LET1. Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades	OE1 OE14	
03	Actuaciones de evaluación en fase de seguimiento de las convocatorias	Número	2.500,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud LET1. Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades	OE3 OE5 OE14	

OBJETIVO B: Fomentar la investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud en el ámbito del Instituto de Salud Carlos III

CLAVE	INDICADOR PRESUPUESTARIO DE RESULTADOS	MAGNITUD	PRESUPUESTADO 2025	EJES O LINEAS ESTRATEGICAS PLAN ANUAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EVALUACIÓN PLAN ANUAL
01	Publicaciones	Número	650,00	EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades LET2. Orientación hacia la sociedad y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	OE9 OE19	



02	Colaboraciones Internacionales	Número	60,00	EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades LET4. Internacionalización	OE9 OE22 OE23	
03	Ingresos por proyectos activos con financiación externa	Miles de €	8.000,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades	OE5 OE9	
04	Informes de Tecnologías Sanitarias	Número	30,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud	OE6	
05	Proyectos en activo con financiación no externa	Número	110,00	EJE1. Fomento, coordinación y ejecución de investigación e innovación en Salud LET3. Transformación digital	OE5 OE21	

CLAVE	INDICADOR PRESUPUESTARIO DE MEDIOS	MAGNITUD	PRESUPUESTADO 2025	EJES O LINEAS ESTRATEGICAS PLAN ANUAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EVALUACIÓN PLAN ANUAL
01	Contratos formativos	Solicitud	40,00	LET1. Gestión transparente, ágil y ajustada a las necesidades	OE15 OE17	

OBJETIVO C: Prestar servicios de Salud Pública y formación al Sistema Nacional de Salud y otros centros



CLAVE	INDICADOR PRESUPUESTARIO DE RESULTADOS	MAGNITUD	PRESUPUESTADO 2025	EJES O LINEAS ESTRATEGICAS PLAN ANUAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EVALUACIÓN PLAN ANUAL
01	Muestras de diagnóstico atendidas	Número	400.000,00	EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades	OE7 OE8	
02	Alertas y emergencias atendidas	Número muestras	3.000,00	EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades	OE7 OE8	
02bis		Número alertas	600,00	EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades	OE7 OE8	
03	Colaboraciones internacionales	Número	800,00	EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades LET4. Internacionalización	OE9 OE22 OE23	
04	Ingresos obtenidos por servicios prestados o formación	Miles de €	5.000,00	EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades EJE3. Docencia y documentación científica	OE7 OE8 OE10 OE11	s



CLAVE	INDICADOR PRESUPUESTARIO DE MEDIOS	MAGNITUD	PRESUPUESTADO 2025	EJES O LINEAS ESTRATEGICAS PLAN ANUAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EVALUACIÓN PLAN ANUAL
01	Pruebas diagnósticas realizadas por el ISCIII	Número	380.000,00	EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades	OE7 OE8	
02	Cursos realizados	Horas lectivas	5.800,00	EJE2. Vigilancia, prevención y control de enfermedades EJE3. Docencia y documentación científica	OE7 OE8 OE10 OE11	



ANEXO 2. Resumen de Súper-indicadores e Indicadores del Plan Anual 2026

	EJE 1 INVESTIGACIÓN	EJE 2 ENFERMEDADES	EJE 3 DOCENCIA	EJE 4 GOBERNANZA	LET 1 GESTIÓN	LET 2 SOCIEDAD	LET 3 DIGITAL	LET 4 INTERNACIONAL	TOTAL
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6	3	2	2	5	2	1	2	23
MEDIDAS	31	16	10	4	22	6	6	8	103
ACCIONES PEISCH 2021-2025	73	51	21	8	62	17	15	22	269
ACCIONES PLAN ANUAL 2026	14	11	6	3	12	5	3	8	62
ACCIONES PLANES ANUALES 2021-2025 CERRADAS	59	40	15	5	50	12	12	14	207
ACCIONES VINCULADAS MRR	24	11	3	0	7	6	5	6	62
COLABORACIONES CLAUSTRO CIENTÍFICO	16	5	4	3	3	3	2	2	38
ACCIONES 2026 EVALUADAS Y CUMPLIDAS									0
SUPERINDICADORES 2025	6	3	2	2	5	2	1	2	23
SUPERINDICADORES CUMPLIDOS									0
FECHA EVALUACIÓN:									
CRITERIO DE ÉXITO (>=85% superindicadores evaluados positivamente (20/23)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
SEGUNDO CRITERIO DE ÉXITO (>=85% ACCIONES evaluadas positivamente (70/82)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

